PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 138-36-40-89-002-2018-00628-00
DEMANDANTE: CARMELO PEREZ DE LA ROSA Y OTRO
DEMANDADO: PROMOTORA DE DESARROLLO DE INVERSIONES JLM S.A.S Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso de pertenencia informando que la parte demandante aporta publicación del emplazamiento realizado, así como también fotografías de la valla instalada en el inmueble. Sírvase proveer.

Turbaco (Bol), 11 de agosto de 2020.

KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Encontrándose al despacho el proceso de pertenencia de la referencia, se observa que obra la publicación hecha en el periódico el tiempo del emplazamiento a las personas indeterminadas el día 27 de octubre de 2019, por lo que, siendo así, el despacho procederá a realizar su inclusión en el registro nacional de emplazados. Asimismo, se advierte que fueron aportadas tres (3) fotografías de la valla instalada en el inmueble objeto a prescribir.

De igual manera, se vislumbran, los oficios debidamente remitidos a las entidades correspondientes informando acerca de la admisión de la presente demanda, las respuestas dadas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS y la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA de fecha 18 de diciembre de 2019, las cuales serán incorporadas al presente proceso.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: INCOPORENSE al presente proceso de pertenencia la publicación del emplazamiento a los indeterminados hecha en el periodico el tiempo, así como tambien las fotografias de la valla instalada en el inmueble, los oficios remitdos a las entidades correspondientes y las respuestas dadas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS y la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 43 le notificó a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 11 de agosto de 2020.

Turbaco - (Bolívar) 26 de 08 2020.

KAREN PADILLA HORMECEHA
SECRETARIA